

LA PRENSA

www.laprensa.bo

Bs. 6.50 - 12 páginas en 1 cuerpo
Dólar: 6,96 - Diario de Circulación Nacional

La Paz - Año 2 - Nº 345
Martes 24 de junio de 2025

CORRUPCIÓN

EL FUTURO DE ARTURO MURILLO ESTÁ EN MANOS DE DONALD TRUMP

POLÍTICA » PÁG. 4



FÚTBOL

JOSÉ ALFREDO FLORES ES OTRO TIGRE FOR EXPORT; SE VA A EUROPA

ACCIÓN » Pág. 11



DOLOR

DIERON EL ÚLTIMO ADIÓS AL MINISTRO DE TRABAJO

NACIONAL » PÁG. 5



LA EPIDEMIA DE SARAMPIÓN ES LA CAUSA DOS REGIONES PIDEN ADELANTAR LA VACACIÓ

AUTORIDADES EDUCATIVAS DE LA PAZ Y SANTA CRUZ PLANTEAN LA MEDIDA PROFILÁTICA; POTOSÍ, CLASES VIRTUALES. SOCIEDAD » PÁG. 3



FOLKLORE

ROSAS DE VIACHA, LOS LEGÍTIMOS GANAN EL GRAN PODER POR SEGUNDO AÑO

LOS TINKUS PUROS Y SAYA AFROBOLIVIANA COMPLETAN EL PODIO DE LA ENTRADA.

CULTURA » PÁG. 8



EL ALZA DE PASAJES DE MICROS Y MINIBUSES ES LA CAUSA

EL TELEFÉRICO LLEVA A 30 MIL PASAJEROS MAS CADA DÍA



LAS CABINAS COMENZARON A RECIBIR MÁS VIAJEROS DESDE FEBRERO. SUS TARIFAS SE MANTIENEN INALTERABLES DESDE HACE 10 AÑOS.

ECONOMÍA » PÁG. 6

SAN JUAN LLEGA CON UNA AÑEJA TRADICIÓN PACEÑA

YATIRIS "ADIVINAN" EL FUTURO DE LAS PERSONAS EN PLOMO, HUEVO, CERVEZA Y COCA CERCA DE LA PLAZA DE SAN PEDRO. CIUDADES » PÁG. 2





DESPUÉS DE SAN JUAN LAS PERSONAS BUSCAN CONOCER SU FUTURO

Leer la 'suerte' es una tradición que se mantiene en La Paz

Hay varias costumbres que se perdieron por la normativa de protección ambiental.

GUILLERMO NINA
La Prensa

Después de la Noche de San Juan muchas personas tienen una costumbre que hasta ahora se mantiene: hacerse leer la suerte, una tradición que no se pierde. Es por eso que en esta jornada, muchos creyentes se darán cita a la plaza San Pedro, donde los yatiris y amautas se reúnen para ofrecer sus servicios de lectura del futuro.

"Se dice que es de mucha suerte hacerse leer la suerte, el 24 de junio. Es una tradición después de San Juan que las personas quieren conocer cómo les va ir en este nuevo año aymara", comentó Ramiro Herrera, una de las personas que se dedica a leer la suerte. Otros lugares para esta tradición son la plaza San Francisco y la Ceja de la ciudad de El

Alto donde realizan estas lecturas:

Allí, los creyentes elegirán en qué quieren que les lean su suerte: las más tradicionales son la lectura en plomo, huevo, cerveza y cartas. "La mayoría hace leer su suerte en plomo y después en cerveza", comentó Herrera, quien señaló que ellos (yatiris) están durante una semana en la plaza, donde reciben a sus clientes y visitantes. Las personas pueden encontrar a los amautas desde hoy, a partir de las 08.00 hasta las 21.00, en los alrededores de la plaza paceña. Otros creyentes prefieren la lectura en cartas, también está la coca, papa y una taza de café, según se dio a conocer, pero todos tienen la fe de que a partir de ahora le irá mejor en sus vidas. En la actualidad, hay otras tradiciones que desaparecieron.

» LAS TRADICIONES

Hasta hace más de una década, los niños y jóvenes eran los que más se ilusionaban con San Juan



EN EL VALLE

La Paz no era el único lugar donde los niños y jóvenes esperaban San Juan, en otras regiones del país como en Totorá (Cochabamba), también ocurría que semanas antes acopiaban la ch'aphra (tallos delgados de los arbustos que sirven para prender fuego y hacer fogatas) y el 'lui lui' que cuando ardía reventaba como cuetillo. Esa noche, las familias enteras se reunían en torno a la fogata.

(la noche del 23 de junio), porque una semana antes, en grupos de cuatro y cinco, iban al bosquesillo de Pura Pura (La Paz) para recoger ramas de los árboles y recolectar leña, para quemar en la noche más fría.

En la actualidad está prohibido hacer fogatas y quemar en la puerta de la calle de los domicilios: antes, los vecinos de las zonas competían por tener la fogata más grande (alta) de la noche y después compartir el tradicional té con té o el famoso sucumbé (bebidas bolivianas) y no faltaba un hot dog (salchicha).

"Antes, San Juan era para pasarla en familia y divertirse con los vecinos. Cada familia encendía su fogata en la calle (en la puerta de entrada) y nos reuníamos para hablar de todo, mientras los niños jugaban con las estrellitas y se iban a las montañas (los más jóve-

1

Operativos. Ayer, las alcaldías de La Paz y El Alto hicieron una serie de operativos para controlar el buen estado de embutidos y salchichas: se comiso 150 kilos de productos en mal estado, por la tarde. Mientras en la urbe alteña se comiso productos no aptos para el consumo y sin fecha.

2

Fogatas. La Policía y los Bomberos también hicieron operativos en la noche del lunes para controlar que no se enciendan fogatas. Los bomberos contaban con agua para apagar el fuego, quienes también recomendaron no hacer el uso excesivo de la pirotecnia en la ciudad.

nes) para quemar", recordó don Gerardo Chávez, quien no olvidó que se trasnochaban al lado del fuego.

Quemar las cosas tenía su significado y no era una simple tradición. "Se quemaba todo lo malo que te pasó en el año,

las tristezas y la cosas que ya no querías recordar", apuntó Gerardo, quien junto a sus amigos se internaban en uno de los bosques más grandes.

Saltar por encima del fuego, a medianoche, también tenía su significado al igual que despertar con un balde de agua fría al vecino. "Si saltabas el fuego es que te iba ir bien en la vida, que ibas a pasar los obstáculos que se te presenten", afirmó Chávez, quien agregó que bañar con agua fría al vecino era un deseo de prosperidad en el nuevo año aymara.



VIENTOS FUERTES TUMBARON ÁRBOLES EN SANTA CRUZ

SENAMHI ADVIERTE UN FRENTE FRÍO QUE AFECTARÁ AL CHACO Y AL ORIENTE DEL PAÍS



Las regiones del Chaco y el Oriente del país se verán afectadas por el ingreso de un frente frío entre hoy y el lunes, según el informe del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología (Senamhi).

"Mañana (hoy) tendremos un descenso importante de temperaturas en la región del Chaco, la Chiquitania, las llanuras, sabanas y parte de la Amazonia. Es decir, en el Oriente y el Chaco hará frío durante estos días. Habrá una leve mejora el viernes y sábado, pero el domingo volverá el frío", detalló el director del

Senamhi, Hugo Mamani, en conferencia de prensa.

La región del Chaco comprende zonas de los departamentos de Chuquisaca, Tarija y Santa Cruz. En tanto, la Amazonia abarca los departamentos de Beni, Pando y el norte de La Paz.

Hoy concluye la alerta naranja por descensos bruscos de temperatura, con registros entre 6 °C y 12 °C por debajo de los valores normales, que afectó, especialmente,

los valles de Tarija, Chuquisaca y Santa Cruz. También se prevén impactos en Beni y el norte de La Paz.

El ingreso del frente frío provocará también lluvias acompañadas de tormentas eléctricas, se advirtió desde el Senamhi.

Por otra parte, la alerta por vientos fuertes que finalizó ayer en Santa Cruz registró ráfagas de hasta 107 kilómetros por hora, lo que provocó la caída

de 30 árboles en los distritos del 1 al 12, dos de ellos cayeron sobre viviendas y otros en plazas y vías públicas.

El riesgo de caída de árboles persistirá en estos días, debido a vientos que alcanzarán los 60 kilómetros por hora, por lo que se recomienda evitar permanecer bajo los árboles.

Asimismo, se sugiere evitar trabajos o actividades recreativas en ríos, ya que las lluvias provocan crecidas. El domingo, se registró una persona desaparecida, informaron desde la alcaldía de Santa Cruz de la Sierra.

30

» árboles fueron tumbados por las fuertes ráfagas de viento que se registraron el domingo en Santa Cruz.

COMIENZA UNA VACUNACIÓN EN EN LOS 87 MUNICIPIOS PACEÑOS

Sarampión: dos regiones piden anticipar vacaciones

El Sedes de Potosí propone volver a las clases virtuales para las dos semanas que restan.

ALEJA CUEVAS
La Prensa

Frente a los 52 casos positivos de sarampión en el país — 49 en Santa Cruz, dos en La Paz y uno en Potosí —, tres departamentos solicitaron al Ministerio de Educación adelantar las vacaciones escolares de invierno debido a la epidemia. Los servicios departamentales de salud de La Paz y Potosí iniciaron campañas de vacunación masiva y en Santa Cruz se comenzó a vacunar a la población "que lo desee".

El Sedes La Paz inició ayer la campaña "Vacunación contra el sarampión" en todos los municipios. "Priorizaremos a los niños menores de cinco años. En las últimas semanas se detectó, de acuerdo a informe, que el 60 y 70 por ciento de niños no cuentan con el esquema completo de la vacunación", dijo el jefe Epidemiología, Javier Mamani.

El municipio de El Alto reportó dos casos, un joven de 16 años y un bebé de nueve meses, ambos sin antecedentes de viaje, por lo que se investiga el nexo de contagio.



RASTREO: Un personal de salud realiza la inmunización contra el sarampión.

En el municipio de La Paz se reportó un caso sospechoso, se trata de una mujer asintomática y se espera sus resultados, informó la directora municipal de Salud, Fátima Verduguez.

"El frío está cada vez más intenso. Estamos oficialmente en invierno. Recomendamos como municipio que se pueda adelantar las vacaciones", dijo Verduguez.

En esa línea, el director del Sedes Santa Cruz, Jaime Bilbao, informó que está en conversaciones con el Ministerio de Educación para adelantar la vacunación invernal.

"Estamos en charla para adelantar las vacaciones de in-

20

» años después, Potosí reporta su primera caso de sarampión.

vierno. (Educación) verá si es factible adelantarlas", explicó.

Por su parte, el director del Sedes Potosí informó que se sugirió a la Dirección Departamental de Educación (DDE) implementar clases virtuales durante las dos semanas que resta de clases.

"Se enviará un informe

a Educación, esperemos que nos escuche para que en estos días se pueda declarar la virtualidad con el fin de evitar la diseminación de contagios", dijo Alarcón.

» VIGILANCIA DE CASOS

El Sedes Santa Cruz reportó ayer 49 casos positivos de sarampión: cuatro en menores de dos años, 39 entre dos y 19 años, y seis en mayores de 18 años.

En estas 24 horas se registraron siete nuevos casos sospechosos de sarampión; dos de ellos están a la espera de resultados de laboratorio. En total, hay 19 casos

» PRINCIPALES SINTOMAS

> El virus puede permanecer 20 minutos en el aire y puede ser motivo de contagio.

> Un enfermo puede transmitir hasta 18 personas la enfermedad.

> Los síntomas suelen ser fiebre alta, rinorrea, tos, ojos llorosos y rojos, pequeñas manchas blancas en la cara interna de las mejillas, y erupción generalizada en todo el cuerpo.

SE TRANSMITE DE PERSONA A PERSONA

El sarampión es una enfermedad viral que se transmite de persona a persona, por hablar, toser o estornudar a través de las gotitas de saliva.

Se caracteriza por presentar fiebre alta, tos, secreción nasal, ojos rojos y llorosos y un sarpullido característico que comienza en la cara y se extiende por el cuerpo.

pendientes de confirmación, informó Bilbao.

Añadió que se realiza el seguimiento a 280 personas que tuvieron contacto directo con casos confirmados de sarampión. El segundo caso registrado, de la joven de 22 años, cumplió ayer 25 días de vigilancia, cuyos contactos no presentaron síntomas.

También informó que a partir de ayer se empezó a vacunar a todas las personas que lo soliciten. "Si bien es cierto que estamos abocados a vacunar a niños de entre cinco y un año, también, a partir de hoy se puede vacunar a la persona que desee. Se cuenta con las

vacunas suficientes", dijo.

Después de 20 años, el Sedes Potosí reportó el viernes su primer caso de sarampión, en un adolescente de 15 años que asistió a un evento religioso que se registró en Santa Cruz.

"El viernes salió positivo el resultado. Estamos haciendo todas las contenciones: el bloqueo vacunal, el árbol de contactos en tres esferas, en la comunidad religiosa, en la familia y en la unidad educativa", señaló el director del Sedes Potosí, Huáscar Alarcón. Además de este primer caso hay otros dos sospechosos. Este sábado, Sedes Potosí inicia una campaña masiva de vacunación.

ESTE MIÉRCOLES FINALIZA LA RECEPCIÓN DE FOTOGRAFÍAS PARA LAS PAPELETAS DE SUFRAGIO EL TSE RECUERDA QUE RENUNCIA DE AUTORIDADES ELECTAS ES VOLUNTARIA



DATO. El inmueble del TSE se ubica en Sopocachi, La Paz.

Un grupo de abogados, a la cabeza del jurista René Villarroel, demandaron ayer al Tribunal Supremo Electoral (TSE) la inhabilitación de algunos candidatos para participar de las elecciones generales, los cuales no renunciaron. En su criterio, la normativa ordena una desvinculación de sus cargos unos 30 días antes de que se realicen los comicios.

En la solicitud de inhabilitación, por no cumplir con el plazo establecido por la Constitución Política del Estado (CPE), figuran los candidatos Manfred

Reyes Villa, de Autonomía Para Bolivia-Súmate; Johnny Fernández, de la alianza Fuerza del Pueblo; Eva Copa, del Movimiento de Renovación Nacional (Morena); Rodrigo Paz, de Democracia Cristiana, además de otros postulantes a cargos nacionales.

Al respecto, el vocal electoral, Tahuichi Tahuichi Quispe, explicó que las autoridades electas no están obligadas a renunciar.

"Por autoridades electas se entiende Presidente, Vicepresidente, diputados, senadores, gobernadores, alcaldes, concejales,

asambleístas departamentales y demás".

Recordó que está en vigencia el artículo 238 de la CPE, para el Presidente y Vicepresidente; y para el resto por la sentencia constitucional 0032/2019, donde se aclara la situación de las autori-

dades electas, que postulan a un nuevo proceso electoral. La CPE menciona a las altas autoridades y la sentencia extiende esa condición de la renuncia.

Los que deben renunciar son los funcionarios públicos, de las listas de candidaturas. "Debieron renunciar hasta el 19 de mayo", mencionó.

Tahuichi recordó que los candidatos presidenciales, diputados uninominales y de circunscripciones especiales tienen plazo para presentar sus fotografías hasta mañana, antes que pasen a impresión.

2

» Instrumentos legales aclaran que las autoridades electas no están obligadas a renunciar; la CPE y la sentencia 0032/2019.

GOBIERNO ESPERA SU DEPORTACIÓN O EXTRADICIÓN

Murillo, a la espera de una "decisión política" de Trump

El exministro de la gestión de Jeanine Áñez se encuentra en una instancia de tránsito.

SUSANA SALINAS APAZA
La Prensa



EXAUTORIDAD. Murillo, el exministro de Gobierno, debe responder a la Justicia boliviana.

El procurador del Estado, Ricardo Condori, señaló ayer que Bolivia generó todas las condiciones para que la administración de Donald Trump dé curso a la deportación del exministro de Gobierno, Arturo Murillo.

"Recuérdese que este es un tema de decisión política del Gobierno de Estados Unidos", señaló. Empero, considera que en este caso, el país, en el marco de la diplomacia, generó todas las condiciones para que se proceda con la deportación de la exautoridad a Bolivia, donde debe cumplir con al menos ocho procesos abiertos; dos de ellos con sentencia condenatoria, por la compra irregular de gases lacrimógenos.

Condori, a tiempo de ratificar que, el pasado viernes, Murillo fue liberado de una cárcel en Miami (Florida), explicó que eso no quiere decir que esta persona se encuentre en libertad por las calles de Estados Unidos. "En este momento se encuentra en el Servicio de Migración y Aduanas de Es-

tados Unidos, a la espera de ser trasladado a un centro de detención especial", explicó.

En este entendido, un juez de migración será el responsable de definir la situación jurídica de Murillo. "Está a punto de asignarse un número, para que sea derivado a un centro de detención momentánea", explicó Condori.

El exministro de la gestión transitoria de Jeanine Áñez fue detenido y procesado en Estados Unidos por soborno y conspiración por la compra de material antidisturbios a una em-

LA FRASE
"La extradición es otro procedimiento que ya fue solicitado, como en el caso denominado 'gases Brasil', donde él cuenta con una sentencia. Se están realizando todas las gestiones necesarias".

Ricardo Condori
PROCURADOR GENERAL
DEL ESTADO

presa estadounidense, además de lavado de dinero, como fruto de la compra con sobrepago de gases lacrimógenos. Desde enero de

2023 estuvo recluso en una cárcel federal en Miami, condenado a 70 meses de cárcel. Sin embargo, aceleró su condena por su "buen comportamiento" y leyes de la gestión Trump que lo beneficiaron.

Respecto a las alternativas que ahora tiene Murillo ante las autoridades de Estados Unidos, el Procurador explicó que éste puede retornar al país por deportación exprés, como sucedió con Sergio Méndez (su exjefe de Gabinete); "lo que implica que no se presentará un obstáculo".

No obstante, Condori

EL PAÍS HIZO GESTIONES EN DOS ÁREAS

"Hemos hecho los trámites respectivos en dos áreas; uno tiene que ver con el tema de la extradición; y el otro, por la vía administrativa, como es la deportación", explicó la ministra de Justicia, Jessica Saravia, respecto a las actuaciones que realizó el Gobierno ante las autoridades de EEUU para el retorno de Murillo, luego de dejar la cárcel federal.

sostuvo que otro escenario probable, que hay, es la posibilidad de que el juez estadounidense acepte alegaciones de Murillo, quien podría solicitar su asilo o ser deportado a un tercer país.

Para la primera opción, debe cumplir con los "presupuestos necesarios para la causal de asilo" y en el segundo caso debe presentar documentos que acrediten una doble nacionalidad, que no es su caso. Condori explicó que para lograr la deportación se remitió toda la documentación de los casos en los que está involucrado. A esto se sumó la demanda de deportación impulsada por el Gobierno en espera de lo que se defina.

CAUTELARES DOS JUECES SE EXCUSAN DE LA AUDIENCIA PARA CÓRDOVA

En el caso consorcio, el fiscal departamental de La Paz, Luis Torrez, confirmó que dos jueces, uno de La Paz y otro de El Alto, se excusaron de tomar declaraciones al expresidente del Tribunal Departamental de Justicia (TDJ), Yván Córdova, por lo que la audiencia está en suspenso.

Torrez explicó que la solicitud ocurrió el fin de semana y llegó ante los jueces de turno. Ambos emitieron declinatorias, por no ser la autoridad competente.

El caso radica en el Juzgado 17 de Instrucción en lo Penal de La Paz. Sin embargo, ayer se devolvió la resolución a El Alto, en virtud a que se debe cumplir los ordenamientos jurídicos y se espera una respuesta. La Fiscalía, no obstante, pidió la detención preventiva y se fundamentará la probabilidad de autoría, así como los riesgos procesales, a fin de que sea enviado a un penal.



PERFIL. Luis Torrez, fiscal departamental de La Paz.

LA ASAMBLEA DE LAS NACIONES UNIDAS INSTITUYÓ LA FESTIVIDAD

Embajada de la India celebró el Día del Yoga

En la actividad participaron autoridades del municipio paceño

REDACCIÓN CENTRAL
La Prensa

El Día Internacional del Yoga se celebra anualmente cada 21 de junio, en esta oportunidad la Embajada de la India en Bolivia organizó un evento especial el fin de semana en colaboración con la Alcaldía de La Paz. La actividad se desarrolló en la zona de Pasankeri, al pie de la emblemática montaña que exhibe las letras "La Paz", en el macrodistrito de Cotahuma, a más de 4.000 metros de altitud.

SEl embajador de la India, Rohit Vadhvana, dio la

bienvenida a los asistentes y agradeció al alcalde Iván Arias Durán por su participación como invitado principal.

Cuatro instructores del centro Shanti Yoga dirigieron una sesión de yoga bajo un protocolo especial, en coincidencia con la celebración de los 5533 años del Año Nuevo Andino, Amazónico y Chaqueño.

Este fue el tercer evento que organiza la embajada, tras las anteriores actividades que se realizaron en Cochabamba, con 600 asistentes, y en Tiwanaku, con 200 participantes.

En esta oportunidad la jornada fue valorada por su mensaje de unidad entre las culturas ancestrales de Bolivia y las tradiciones milenarias de la India.

» UN EVENTO ESPECIAL

En la 11ª edición del Día Internacional del Yoga, que se celebra este año bajo el lema "Yoga: un planeta, una salud", se realizó un eco de la afirmación vital de que el bienestar personal y la salud del planeta están inseparablemente vinculados.

El yoga fortalece el cuerpo, calma la mente y fomenta un mayor sentido de la conciencia y la propia responsabilidad en la vida cotidiana.

Según un informe de Naciones Unidas, "gracias a esta atención plena, podemos elegir estilos de vida más saludables y sostenibles. Al cuidar de nosotros mismos, empezamos a cuidar de la Tierra, reflejando el perdurable espíritu

indio de Vasudhaiva Kutumbakam: el mundo forma una sola familia".

El yoga es una práctica física, mental y espiritual de tradición antigua, que se originó en la India. La palabra "yoga" proviene del sánscrito y significa unidad porque simboliza la unión del cuerpo y la mente.

En la actualidad, se practican varias formas de yoga y su éxito y el número de seguidores es cada vez mayor en todo el mundo.

En reconocimiento de su popularidad universal, el 11 de diciembre de 2014, las Naciones Unidas aprobó proclamar el 21 de junio como el Día Internacional del Yoga para concienciar a la población a sobre los beneficios.

11
» de diciembre de 2014 las Naciones Unidas aprobó la resolución 69/131.



EL DECESO SE DEBIÓ A UNA BRONCOASPIRACIÓN

DESPIDEN AL MINISTRO DE TRABAJO EN PALACIO QUEMADO

Las autoridades del Gobierno decidieron darle el último adiós al ministro de Trabajo, Erland Rodríguez, en las instalaciones de Palacio Quemado. Tanto el presidente, Luis Arce, como el vicepresidente, David Choquehuanca, participaron del velatorio de cuerpo presente.

La Fiscalía Departamental de La Paz confirmó que la autoridad falleció debido a una broncoaspiración, por lo que se descartó la posibilidad de una "mano criminal", según informó el fiscal Carlos Cortez.

» DATOS
> Diversas organizaciones sociales y sindicales rindieron homenaje póstumo a quien fue considerado un representante del sector obrero.
> Marcelo Mayta, secretario ejecutivo de la COR, expresó su pesar.

"Se ha podido establecer que esta persona ha fallecido por una asfixia mecánica, por broncoaspiración. En el acto de autopsia se ha encontrado contenido de

jugo gástrico en las vías respiratorias, y esto ha causado su muerte", explicó el fiscal.

Rodríguez fue encontrado el fin de semana en su domicilio, luego de participar en un acto que se realizó por el Año Nuevo Andino Amazónico. El levantamiento legal del cuerpo fue realizado por el Instituto de Investigaciones Forenses (IDIF) y se procedió de inmediato a la autopsia correspondiente.

"Se ha descartado mano criminal. El Ministerio Público está a la espera de todos los últimos antecedentes, dictámenes periciales que se van a enviar al

» EL HOMENAJE

LA DESPEDIDA
> "Queremos expresar nuestras condolencias a la familia, se le va a extrañar. Ha pasado mejor vida", dijo el ministro de Medio Ambiente, Álvaro Ruiz.
> "La COR está de luto, el compañero Erland representaba a la clase trabajadora y su partida deja un vacío importante", dijo un dirigente.

despacho fiscal para poder emitir la resolución", precisó la autoridad en conferencia de prensa.

Rodríguez también fue velado en instalaciones de la COR de El Alto.

CRECIMIENTO DETECTAN MÁS DE 10 NUEVAS VÍAS QUE USA EL CONTRABANDO

El viceministro de Lucha Contra el Contrabando, Luis Velásquez, informó que se encontraron más de diez nuevos pasos clandestinos en la frontera con Chile, donde se realizó la incineración de un camión que pretendía ingresar mercadería de contrabando por la nueva ruta denominada "Chapi".

Informó, que el Comando Estratégico (CEO-LCC), logró el comiso el fin de semana de un camión F12, que transportaba zapatillas deportivas, por un valor de Bs 750.000.

Los contrabandistas intentaron recuperar la mercadería mediante agresiones e intimidaciones a la patrulla.

Hasta el momento se realizaron más de seis mil operaciones militares de interdicción en el territorio nacional, que representó una afectación al contrabando de Bs 10.8 millones y de enero a la fecha el monto supera los Bs 56.8 millones, sostuvo Velásquez.

En estas acciones se detectó la salida principalmente de carne y otros alimentos a otros países.

ALZA DE TARIFAS CAMBIA LAS IDEAS DE LOS PASAJEROS

El teleférico recibe a 30 mil viajeros más

En días de paro los pasajeros pasan de 230 mil a 600 mil en el transporte por cable más largo.

GREGORY BELTRÁN V.
La Prensa

En febrero de este año los choferes de La Paz lograron su objetivo de subir el costo de los pasajes de Bs 2 a Bs 2,40 en tramos cortos, mientras que el tramo largo subió a Bs 2,60. Este nuevo costo se acerca al cobro que se realiza en el transporte por cable, por lo que alrededor de 30 mil pasajeros decidieron optar por el servicio que ya cuenta con 11 líneas, 10 en la sede de gobierno y 1 en la ciudad de Oruro.

» LÍNEAS QUE TIENEN MAYOR DEMANDA.



EL TELEFÉRICO NACIÓ COMO NECESIDAD turística, las telesillas o telecillas, por ejemplo, fue un tipo de transporte por cable que se emplea comúnmente en estaciones de esquí, para trasladar a personas, generalmente esquiadores, a la cima de una montaña. Luego, Colombia lo utilizó como transporte turístico y ahora es una vía alternativa.

"Diremos desde enero de este año teníamos una afluencia diaria aproximada de 230.000 personas por día. A partir del incremento del pasaje hemos sentido un efecto de aproximadamente 20 mil a 30 mil personas más por día", explicó a La Prensa el gerente de Mi Teleférico, Alejandro Gonzales, quien argumentó que los arreglos en la avenida del Poeta, que une el centro paceño con la zona sur, incrementaron aún más la demanda del transporte por cable.

Esto demuestra que cualquier evento que ocu-

rra en las ciudades de La Paz y El Alto repercute en el servicio de cable más largo del mundo. Por ejemplo, cuando se registra un paro en ambas ciudades se dispara el uso del teleférico. Gonzales informó que en los últimos conflictos que se registraron en la sede de Gobierno por la demanda de combustible disparó el tráfico a casi 600 mil usuarios por día. "Casi el triple, entonces tenemos un plan de contingencia, nos vamos todos los funcionarios a las líneas y estamos atentos,

porque obviamente la gente también es un poco más estresada", dice Gonzales, quien argumenta que en días "atípicos" se despliega un "plan de contingencia".

Informó que las principales líneas que tienen mayor demanda son las que transportan a las personas de La Paz a El Alto y viceversa, es decir la Morada, la Roja, la Amarilla, además de la Azul y la Plateada, la primera une la Ceja con la Universidad Pública de El Alto (UIPEA) y Río Seco. Y últimamente la Plateada, que hace un recorrido por todo el borde de la ciudad alteña.

El incremento de las tarifas, pero además la comodidad que implica el servicio por cable, sin tener que soportar las trancaderas habituales en días ordinarios, convierten al servicio de transporte por cable en la mejor opción, pero también la que tiene mayor demanda debido al costo.

La tarifa del pasaje es de Bs 3 y cuando se hace un transbordo baja a Bs 2, que ahora resulta mucho más económico si se toma en cuenta que el costo subió a Bs 2,40 desde febrero. A esto muchos usuarios argumentan que se puede transportar bicicletas y hasta animales domésticos si cumplen con el respectivo instructivo.

EMAPA VENDE EL PRODUCTO EN MINUTOS

LA OFERTA DE ACEITE CRECE AL IGUAL QUE LA DEMANDA

La oferta no logra abastecer la creciente demanda de aceite comestible que hay entre La Paz y El Alto, pese a que son ya nueve aceiteras en el país con la recientemente inaugurada Planta de Transformación de Subproductos de Soya de San Julián. Según el gerente de la estatal Empresa de Apoyo

a la Producción de Alimentos (Emapa), Franklin Flores, con esta producción estatal no debería faltar este producto en el mercado nacional, sin embargo, la escasez persiste. En una de las tiendas de Emapa, ubicada en la zona de Miraflores, el aceite a granel dura unos cuantos minutos, cuyo costo por litro

se encuentra en Bs 13 el litro. La producción de la empresa nacional llega a unas 500 toneladas de aceite refinado y para el próximo mes se tiene previsto que suba a 1 millón de envases de 900 mililitros. A esto se suman las empresas privadas Oro, Selecto, Rico, Fino, Crisol, Sabrosa, Sao y Doña Luisa. "Por tanto, en Bolivia

debería haber más aceite, pero lo que sucede es la falta el control en la distribución de aceite, no está siendo controlado de manera adecuada", dijo Flores a los medios estatales. Debido a la creciente demanda se vende un litro por persona y con la presentación del carnet.

Ramses

COSMOBIOLOGO

Intuitivo y visionario del porvenir.
CANCER, EMERGENCIAS, ESPERANZA



UNION DE PAREJAS

Experiencia y capacidad de resolver problemas sentimentales de forma efectiva y rápida.
Facultades adquiridas por doblegar, mente y espíritu del ser amado.
Aplica recursos energéticos para desterrar engaño, infidelidad o traición.

PURIFICACIONES DE ENERGÍA

Para quienes sufren de trabas, obstáculos o mala suerte.
ABRECAMINOS Y FLORECIMIENTO

Para empresas, negocios o personas estancadas con carga de frustración o conformismo.

Atención Personal

2490243

Dirección: Pioneros de Kochalale 776
(lado Clínica Brasil) San Pedro.

Atención Virtual

72563739

solo WhatsApp

Visítanos en: [Ramsescosmobiologo oficial](#)

P212008045/24

¡El corazón productivo de Bolivia late con fuerza en cada emprendedor!

+ DE 21.400 SUEÑOS RECIBIERON CRÉDITOS BDP

Inversión + de Bs 1.645 millones







Banco de Desarrollo Productivo





P212008052/24



GOBIERNO DE BOLIVIA

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

VICEMINISTERIO DE COORDINACIÓN

A PRECIO JUSTO

PRODUCIMOS MÁS ALIMENTOS PARA BOLIVIA

Durante la gestión del presidente Luis Arce Catacora fortalecimos el agro y a los productores, motores de nuestra seguridad alimentaria.



¡MÁS DE BS 7.000 MILLONES!

Esta inversión histórica, ejecutada desde 2021 a través de al menos 12 importantes programas, asegura la producción de maíz, arroz, carne, frutas, hortalizas, granos y otros alimentos esenciales para las familias bolivianas.



¡MÁS DE 200 MILLONES DE LITROS DE COMBUSTIBLE!

Se entregaron más de 140 millones de litros en la pasada campaña agrícola de verano en todo el país y garantizamos otros 63 millones de litros para asegurar la producción en la campaña de invierno.

¡MÁS AGUA PARA RIEGO!

Doce programas están en marcha con una inversión récord de más de Bs 4.200 millones destinados a la implementación de sistemas de riego, la construcción de presas y otros proyectos vitales para enfrentar las sequías y el cambio climático.



¡FORTALECEMOS EL SECTOR PRODUCTIVO!

- ✓ Subvención de combustibles e insumos agrícolas.
- ✓ Cero aranceles a la importación de maquinaria agrícola.

- ✓ Créditos blandos y seguro agrario en caso de desastres naturales.
- ✓ Ferias del productor al consumidor, para fomentar el comercio justo.

¡INDUSTRIALIZACIÓN!

Invertimos más de **Bs 4.240 millones** en la puesta en marcha de **127 plantas para la soberanía alimentaria.**



CONCURSO
**PREMIARÁN
A BANDAS
FOLKLÓRICAS
CON BS 11.140**

La Secretaría Municipal de Culturas lanzó el "XIX Concurso Municipal de Bandas Folklóricas Bronces de los Andes". Hay solo una categoría y el registro para los participantes es hasta el 31 de julio de 2025.

Según la convocatoria, el objetivo es incentivar a las bandas folklóricas a promover el arte musical en sus diferentes géneros musicales que representan al país y motivar la generación de nuevos talentos y obras musicales que constituyan un aporte al patrimonio cultural del municipio de La Paz.

Danza pesada es la única categoría y comprende a las bandas que interpretan ritmos folklóricos paceños o nacionales de danza pesada como: morenada, diablada, caporal e incas. Para el primer lugar el premio es de 6.600 bolivianos y el que ocupe el segundo puesto se llevará 4.540 bolivianos.



Coreografía, vestimenta y música fueron los criterios de evaluación del jurado.

ALEJA CUEVAS
La Prensa

TRIUNFÓ POR SEGUNDO AÑO CONSECUTIVO
**ROSAS DE VIACHA LOS
'LEGÍTIMOS', PRIMER
LUGAR EN GRAN PODER**

La fraternidad Morenada Juventud Rosas Residentes de Viacha "Los Legítimos" se consagró con el primer lugar en la Entrada Folklórica del Gran Poder 2025. El segundo puesto fue para Tinkus Puros y el tercero para el Movimiento Cultural Saya Afroboliviana, según el fallo oficial difundido el sábado a

través de redes sociales.

"El jurado califica tres aspectos: coreografía, vestimenta y música. Pero también se suman otros puntos como la disciplina, tanto en la Promesa y la entrada folklórica", explicó el presidente de la Asociación de Conjuntos Folklóricos del Gran Poder (ACFGP), Galo Carrillo.

Destacó que la Morenada Juventud Rosas Residente de Viacha "Los Legítimos" es bicampeón, ya que en 2024 también se alzó con el primer lugar.

Este año participaron más de 90 mil danzarinas pertenecientes a 74 fraternidades. La entrada generó un movimiento económico estimado en 70 millones de bolivianos.

Carrillo aclaró que el proceso de evaluación abarca todo el año. Se

toma en cuenta factores como el buen comportamiento y la disciplina en todas las actividades oficiales. "Todo esto influye", apuntó Carrillo.

Durante la Promesa, se evalúa que las fraternidades ingresen en orden, sin interrupciones y sin consumo de bebidas alcohólicas. Estas normas también inciden en la calificación final.

Como parte del reconocimiento, las tres fraternidades

ganadoras podrán elegir el número de ingreso de su preferencia en la edición 2026 de la entrada folklórica.

Una vez concluida la entrada del Gran Poder, las fraternidades inician al día siguiente el proceso de recepción de nuevos integrantes, la confirmación de su banda de música y la planificación de las actividades, todo rumbo a la próxima versión, explicó Carrillo.

LA PROMOTORA EFV

www.lapromotora.com.bo

RESULTADOS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PARA CONTRATACIÓN DEL SEGURO COLECTIVO DE DESGRAVAMEN PARA CRÉDITOS HIPOTECARIOS DE VIVIENDA, DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL Y AUTOMOTORES

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 87 de la ley N° 393 de Servicios Financieros y el Reglamento para Entidades de Intermediación Financiera que Actúan como Tomadores de Seguros Colectivos, contenido en el Capítulo III, Título VII, Libro 2° de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, LA PROMOTORA ENTIDAD FINANCIERA DE VIVIENDA, comunica que los resultados de la licitación pública Nro. VPR0002/2025 para la contratación del Seguro Colectivo de Desgravamen para Créditos Hipotecario de Vivienda, de Vivienda de Interés Social y Automotores son los siguientes:

NOMBRE DE LA ENTIDAD ASEGURADORA	PRESENTACION DE DOCUMENTOS REQUERIDOS	PRIMA MENSUAL INDIVIDUAL
LA BOLIVIANA CIACRUZ SEGUROS PERSONALES S.A.	CUMPLE	1.4000‰
LA VITALICIA COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS DE VIDA S.A.	CUMPLE	1.5000‰
COMPAÑIA DE SEGUROS DE VIDA FORTALEZA S.A.	CUMPLE	0.7900‰

Cochabamba, 23 de junio de 2025

SE PRESENTA EL 26 Y 27
**EL MACHO EN MI VIENTRE: UNA COMEDIA
QUE DESNUDA LA MASCULINIDAD**

Por el mes del Orgullo, el teatro boliviano se atreve a romper moldes con una propuesta tan irreverente como emotiva. La obra "El macho en mi vientre" sube a escena este 26 y 27 de junio, a las 19:30, en La Casa Grito (San Miguel), con una mirada fresca y provocadora sobre la masculinidad, la sexualidad y los espacios ocultos de la vida gay.

Bajo la dirección de Julio Benitez y con la asesoría dramaturgica de Dario Torres, la obra explora con humor y sensibilidad el universo de los saunas gay, a través de la historia

de Toño, un hombre desesperado por conquistar mujeres que, convencido de que "volverse gay" le resolverá la vida, se lanza a una insólita aventura en el sauna más clandestino de la ciudad.

Acompañado por su mejor amigo —quien sí es gay—, Toño se enfrenta a un desfile de situaciones absurdas, reveladoras y profundamente humanas que lo obligan a repensar sus ideas sobre lo que significa ser hombre.

La obra se presenta como una comedia que, sin miedo al tabú ni al ridículo, invita

al público a reír, reflexionar y cuestionar los límites tradicionales del género y la sexualidad. "El macho en mi vientre" se distancia de los discursos convencionales del teatro local, aportando una voz desenfadada, pero cargada de contenido.

Además de sus funciones en La Casa Grito (La Paz), la puesta también podrá verse en La Productora, en Cochabamba, este 29 de junio.

Una oportunidad imperdible para quienes buscan un teatro diferente: provocar, humano y necesario.



BoA llega a Chile

La siempre denostada aerolínea Boliviana de Aviación (BoA) acaba de inaugurar sus conexiones con Arica, Chile, cuya primera combinación fue recibida con esperanza y alborozo por las autoridades locales.

El gobernador de la Región Arica y Parinacota, Diego Paco Mamani, se mostró entusiasmado con el retorno de los vuelos en el territorio nacional y Arica, que quedaron suspendidos desde la desaparición tanto del inolvidable Lloyd Aéreo Boliviano como de la línea chilena Ladeco. El alcalde de Arica, Orlando Vargas Pizarro, sin embargo, se mostró esperanzado con la posibilidad de que la llamada Ciudad de la Eterna Primavera sea el destino de turistas bolivianos interesados en disfrutar de sus playas en un ambiente que refleja la cultura aymara por dónde se lo vea. No en vano, durante la bienvenida a la primera comitiva, la delegada presidencial subrogante para esta región del norte grande chileno, Carmen Tupa Huanca, se dirigió a los recién llegados en impecable lengua aymara. En particular para los habitantes de La Paz y El Alto es muy accesible visitar Arica, es menos complicado que dirigirse a Cochabamba, por ejemplo, mucho más ahora, que las oficinas de Migración permanecen abiertas las 24 horas. Este es el primer paso de BoA, de acuerdo con lo declarado por el ministro de Obras Públicas, Edgar Montaña Rojas, de una serie de acciones destinadas a ampliar los destinos de la línea aérea de bandera al exterior del país.

Se conoce que busca conectar el país con Cusco, Perú, desde donde se hará una interesante conexión aérea directa con Uyuni. El objetivo es atraer visitantes extranjeros al principal destino turístico nacional desde un punto que recibe a miles y miles de personas interesadas en conocer la antigua capital del incario y las ruinas de Macchu Picchu. Es una estrategia por demás interesante y bien manejada puede dar lugar a que se mejore el turismo receptivo en Bolivia, pues se dice, desde hace largos años, que recibimos los "rebalses" de Perú. El siguiente destino será Washington DC, mientras se negocia en China el alquiler de tres aeronaves Boeing con capacidad para transportar a 90 pasajeros para fortalecer las rutas domésticas de la empresa. Puede que tenga algunos problemas, pero BoA busca cambiar para mejorar. Eso es demasiado importante en el momento actual.

El consorcio judicial: anatomía del colapso institucional en Bolivia

ENRIQUE ALFONSO MIRANDA GÓMEZ

El caso que ha desnudado la fragilidad del sistema judicial boliviano no es simplemente un episodio de corrupción aislado, sino la manifestación visible de una patología institucional profunda que corroe los cimientos mismos del Estado de Derecho. La conversación telefónica del 9 de junio de 2025 entre el entonces ministro César Siles y el juez Fernando Lea Plaza no reveló una anomalía, sino la normalidad de un sistema judicial capturado por el poder político.

La arquitectura judicial boliviana, construida sobre fundamentos deliberadamente frágiles, ha creado las condiciones perfectas para la corrupción sistémica. Con más del 80% de funcionarios judiciales en calidad de interinos o provisionales, el sistema opera como un mercado de lealtades donde la permanencia en el cargo depende no del mérito profesional sino de la aquiescencia política. Esta precariedad laboral deliberada transforma a cada juez en un rehén potencial del poder ejecutivo, erosionando cualquier pretensión de independencia.

La Ley 1390 de Fortalecimiento a la Lucha contra la Corrupción tipifica el delito de "Consortio entre Responsables del Servicio de Justicia" en su Artículo 174, estableciendo penas de 5 a 10 años de prisión para funcionarios que "conciernen la formación de consorcio para obtener ventajas ilícitas". Sin embargo, la existencia de esta normativa expone paradójicamente la normalización de estas prácticas: las leyes anticorrupción proliferan precisamente porque la corrupción se ha institucionalizado.

César Siles emerge no como un ministro descartado, sino como el producto lógico de un sistema que premia la lealtad política sobre la competencia técnica. Su trayectoria desde Procurador General hasta ministro de Justicia ilustra la colonización política de las instituciones: cada nombramiento responde a criterios de confianza partidaria, no de idoneidad profesional. El audio del 9 de junio documenta su función como operador político, coordinando desde el ministerio la manipulación de resoluciones judiciales con la naturalidad de quien ejerce una práctica rutinaria.

Claudia Castro, identificada como "cabecilla de la organización criminal", representa la captura de la magistratura departamental. Su historial previo revela un patrón sistemático de decisiones judiciales alineadas con intereses políticos. No se trata de errores ocasionales sino de una trayecto-

ria institucional construida sobre la subordinación al poder.

Fernando Lea Plaza, juez de Coroico, encarna la penetración del clientelismo político hasta las instancias judiciales más pequeñas. Su disposición a ejecutar órdenes desde La Paz demuestra cómo el centralismo político ha transformado a los juzgados provinciales en meras sucursales ejecutoras de decisiones tomadas en las altas esferas del poder.

El marco normativo boliviano contempla diversos delitos aplicables a autoridades judiciales corruptas. Además del consorcio (Art. 174, Ley 1390), se configuran los delitos de prevaricato (Art. 173, Código Penal), cuando el funcionario dicta resoluciones contrarias a la ley por motivaciones espurias; tráfico de influencias agravado (Art. 146, Código Penal), con penas de 2 a 8 años, entre otras.

Sin embargo, la efectividad de estas tipificaciones penales se desvanece ante la realidad de un sistema donde los mismos operadores que deberían investigar y juzgar estos delitos forman parte de la red de complicidades. La paradoja es evidente: un sistema judicial corrupto no puede juzgar efectivamente su propia

corrupción. La respuesta institucional al escándalo constituye una perfecta ilustración de la lógica cosmética del poder. Crear nuevas instituciones para vigilar instituciones ya fracturadas es como construir nuevos niveles en un edificio con cimientos podridos. El TSI, cuya propia legitimidad está cuestionada, pretende convertirse en guardián de una independencia que él mismo ha vulnerado sistemáticamente.

El sistema de elección popular de magistrados, presentado como democratización de la justicia, ha resultado ser su politización definitiva. Los magistrados electos por voto popular no responden al pueblo sino a las estructuras partidarias que financiaron y organizaron sus campañas. La magistrada Fanny Coaquira, víctima en este caso, representa tanto la legitimidad democrática como la vulnerabilidad de un sistema donde esa legitimidad puede ser subvertida por maniobras políticas.

Lo más perturbador del caso no es la existencia del consorcio, sino la naturalidad con que operaba. El audio revela funcionarios que coordinan actos criminales con la misma desenvoltura con que se planifica una reunión administra-

tiva. Esta naturalización de la ilegalidad sugiere que estamos ante un sistema donde la corrupción no es una desviación sino el modo normal de funcionamiento.

La reacción defensiva de las instituciones confirma que el problema no radica en funcionarios específicos sino en la lógica institucional misma. Un sistema que produce sistemáticamente funcionarios corruptos no puede reformarse simplemente cambiando personas; requiere una transformación estructural que cuestione los fundamentos mismos de su organización.

El "Caso Consorcio" constituye la certificación judicial del fracaso del modelo de justicia boliviano. No es un escándalo que requiere correcciones sino la evidencia definitiva de que el sistema judicial boliviano, tal como está concebido y funciona, es incompatible con el Estado de Derecho. Bolivia enfrenta una disyuntiva fundamental: continuar con el simulacro de un sistema judicial formal pero vacío de contenido, o asumir que la construcción de una justicia independiente requiere no reformar sino refundar las instituciones judiciales sobre bases completamente diferentes.



Staff

GRUPO COMUNICACIÓN
LOS TIEMPOS, LA PRENSA, EL ALTEÑO

Presidente de Directorio: José María Reyes
Gerente General: Miguel Alejandro Díaz Cossio

LA PRENSA

Jefe de Redacción: Jorge Luis Jové Guzmán
Periodistas:

Área de Política: Susana Eugenia Salinas Apaza
Área de Economía: Gregory Rafael Beltrán Valdivia
Área de Seguridad: Micaela Villa Laura

Área de Sociedad y Cultura: Aleja Cuevas Pacoahuanca
Área de Ciudades: Guillermo Nina Quispe

Área de Deportes: Jhony Mollinedo Álvarez y Jeovana Bernabé Bracamonte
Área Digital: Armin Copa Monzón
Fotografía: Víctor Gutiérrez Guzmán
Revista OHI: Lucero Claros

Oficina Redacción
Edificio Cámara Nacional de Comercio
Avenida Mariscal Santa Cruz 1392, piso 13
Of. 1302. Teléfono: 235 71 42

Comercial
Condominio Torres del Poeta
Avenida Arce 2579, piso 11, oficina 1101
Cels.: 71940663 - 63264672

Edificio Cámara Nacional de Comercio
Avenida Mariscal Santa Cruz 1392, piso 13
Of. 1302. Teléfono: 235 71 42

http://www.laprensa.bo



AVISO DE REMATE

EL DOCTOR ROLANDO SEVERO SOLIZ PLATA JUEZ DEL JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 50 DE LA CIUDAD DE EL ALTO. HACE SABER AL PÚBLICO EN GENERAL QUE DENTRO DEL PROCESO CIVIL EJECUTIVO SEGUIDO POR: BANCO PARA EL FOMENTO A INICIATIVAS ECONÓMICAS S.A. (BANCO FIE S.A. CONTRA GABRIELA INES GUTIERREZ VERDUGUEZ Y OTROS, SOBRE COBRO DE DINERO, SE HA DISPUESTO EL REMATE DE UN BIEN INMUEBLE A CUYO EFECTO SE TRANSCRIBEN LAS LITERALES CORRESPONDIENTES.



Auto de fecha 06 de junio de 2025 cursante a fojas 154 de obrados.

El Alto, a 05 de junio de 2025

VISTOS. - Conforme lo solicitado, estando el proceso en ejecución de sentencia, cumplidas las medidas previas para el PRIMER REMATE del bien inmueble (LOTE DE TERRENO) ubicado en URBANIZACIÓN 16 DE FEBRERO, MANZANO 89, LOTE No 5, con una superficie de 200 mts2, CATASTRO 25-0139-003, con las siguientes colindancias establecidas: N: AVENIDA GERMAN JORDAN ARAMAYO, S: LOTE No. 6, E: LOTE No. 7 y O: LOTE No. 2, registrado en DERECHOS REALES DE EL ALTO bajo la Matrícula computarizada No 2.014.01.0179439, sea en acciones y derechos que le correspondan a JUSTO VALERIANO CARLOS FELIX, para tal efecto, SE SEÑALA AUDIENCIA DE PRIMER REMATE PARA EL DÍA 02 DE JULIO DE 2025 HRS, 11:00 A.M. el remate se efectuara sobre la base Bs. 360.421,65 (treientos sesenta mil cuatrocientos veintiuno 65/100 bolivianos), en cuanto a acciones y derechos pertenecientes a Justo Valeriano Carlos Felix, base inicial aprobada mediante auto de fecha 07 de abril de 2025 cursante a fs. 149 vta. de obrados. Para el efecto se designa como martillero, a Dra. Sonia Cachaca Patzi, con domicilio procesal Av. Franco Valle Nro. 351 Edif. "San Sebastián" PB Of 12 de El Alto, con Cel. 70684425, martillero debidamente designado mediante el sistema judicial "THOR" previa su notificación y aceptación en el cargo.

La audiencia señalada se llevará cabo, en el hall del Edificio Judicial donde funcionan los juzgados de la ciudad de El Alto, ubicado entre el Cruce Viacha y la Av. Satélite. Se dispone que el aviso de remate sea publicado en día hábil por una sola vez en cualquier órgano de prensa de circulación nacional autorizado por el Tribunal Departamental de Justicia de La Paz, de conformidad con el Art. 419 III del Código Procesal Civil.

Se hace constar de forma expresa a los interesados, que el pago de impuestos del Inmueble se encuentra consignado en (ver informe fs. 119 de obrados), se deja establecido que el bien inmueble consiga gravámen registrado en las oficinas de Derechos Reales de la ciudad de El Alto cursante (formulario de fs. 124 a 124vta.) asimismo teniendo en cuenta los informes de restricción y gravámen existente del bien inmueble objeto de remate, en tal sentido notifíquese al BANCO PARA EL FOMENTO A INICIATIVAS ECONÓMICAS S.A. "BANCO FIE" notificaciones ordenadas en relación a el Asiento sobre restricción consignada en el Asiento B-1, por último se cita a otros acreedores que pudieran tener registrados gravámenes u otros derechos de garantía real con posterioridad a la presente causa, sea/con las formalidades de ley.

FIRMA Y SELLA: — ROLANDO SEVERO SOLIZ PLATA — JUEZ PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 50 EL ALTO. — TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA LA PAZ - EL ALTO - BOLIVIA.

FIRMA Y SELLA: MODESTO LUQUE MAMANI — SECRETARIO DEL JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 50 EL ALTO. — TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA LA PAZ - BOLIVIA.

El presente aviso de remate es librado en la ciudad de El Alto, a los veinte días del mes de junio de dos mil veinticinco años.

CLASIFICADOS

www.laprensa.bo

LA PRENSA

La Prensa / Diario de circulación nacional
Martes 24 de junio de 2025

Edificio Cámara Nacional de Comercio - Av. Mcal. Santa Cruz 1392, Piso 13 - Of. 1302
71940663 - 63264672 (SUSCRIPCIONES) - 2357142



ANULADO
RUAT 5211BUA

C21200838/24-25

MINISTERIO DE DESARROLLO RURAL Y TIERRAS PROGRAMA EMPODERAR
PROYECTO DE INNOVACION PARA SISTEMAS ALIMENTARIOS RESILIENTES (ALIANZAS RURALES - PAR III)
CONVENIO DE CREDITO N° 9437-80
INVITACION A PRESENTAR EXPRESIONES DE INTERES PARA PRESTAR EL SERVICIO DE CONSULTORIA POR PRODUCTO "CONSULTOR INDIVIDUAL PARA ACOMPAÑANTE - 3RA. AMPLIACION LISTA LARGA" UOD COCHABAMBA- AMPLIACION DE PLAZO

El Estado Plurinacional de Bolivia ha recibido un crédito del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento para financiar el Proyecto de Innovación para Sistemas Alimentarios Resilientes - PAR III y se propone utilizar parte de los fondos de este crédito para efectuar los pagos bajo el Contrato 9437-80, para contratos de servicios de consultoría.

Para llevar adelante la ejecución de las actividades del Subproyecto de Alianzas Productivas, las OPRs requieren la contratación de servicios de un **CONSULTOR INDIVIDUAL PARA ACOMPAÑANTE 3RA. AMPLIACION LISTA LARGA UOD CBBA. OPRs-UOD Cochabamba**, con el fin de alcanzar los objetivos y resultados programados. Los interesados deberán remitir la siguiente documentación: Carta de presentación, hoja de vida y copia simple de la documentación de respaldo; los formatos podrán ser descargados de la página del EMPODERAR www.empoderar.gob.bo, sección convocatorias. Los interesados pueden realizar consultas o recabar los términos de referencia mediante el correo electrónico: mcclolque@empoderar.gob.bo

Toda la información proporcionada será considerada como declaración jurada, pudiendo ser corroborada con otras fuentes.

Las expresiones de interés deberán ser presentadas en sobre cerrado hasta horas **11:00 a.m.**, del día **lunes 23 de junio de 2025** en las oficinas de la Unidad Departamental Cochabamba, ubicadas en la Av. Julio Rodríguez N° 568 entre Av. Santa Cruz y Calle Pantaleón Dalence de la ciudad de Cochabamba

El sobre con los documentos requeridos deberá contar con el siguiente rotulo:

Señores:
Unidad Operativa Departamental Cochabamba Alianzas Rurales - PAR III
Ref.: CONSULTOR INDIVIDUAL PARA ACOMPAÑANTE 3RA. AMPLIACION LISTA LARGA UOD CBBA AMPLIACION DE PLAZO.
Av. Julio Rodríguez No. 568 entre Av. Santa Cruz y calle Pantaleón Dalence Ciudad de Cochabamba
Nombre del postulante:

Cochabamba, junio de 2025

EDICTO AGRARIO

El Abg. MSc. Eulogio Núñez Aramayo, Director Nacional a.i. del Instituto Nacional de Reforma Agraria, en aplicación del artículo 70 concordante con el artículo 73 del Decreto Reglamentario N° 29215 de la Ley N° 1715 modificada por la Ley N° 3545 por el presente HACE SABER, CITA Y EMPLAZA a la RESOLUCION ADMINISTRATIVA RA-SS N° 0077/2025 DE FECHA 05 DE MARZO DE 2025, emitida dentro del proceso de Saneamiento Simple de Oficio (SAN-SIM), respecto al polígono N° 120 del predio denominado TIERRA FISCAL (EL CAÑUELO), ubicado en el municipio Puerto Suarez, provincia German Busch del departamento de Santa Cruz, misma que dispone: RESOLUCION ADMINISTRATIVA RA-SS N° 0077/2025 - La Paz, 05 de marzo de 2025 - RESUELVE: SEGUNDO.- DECLARAR TIERRA FISCAL DISPONIBLE la superficie de 1.971.165,31 ha (Un mil novecientas setenta y un hectáreas con mil seiscientos cincuenta y tres metros cuadrados), ubicado en el municipio Puerto Suarez, provincia German Busch del departamento de Santa Cruz, por haberse identificado el incumplimiento de la Función Económica Social, conforme a especificaciones geográficas, colindancias y demás antecedentes técnicos del plano adjunto que forma parte indivisible de la presente Resolución; disponiendo su inscripción definitiva en la oficina del Registro Público de Derechos Reales a nombre del INSTITUTO NACIONAL DE REFORMA AGRARIA en representación del Estado Plurinacional de Bolivia, conforme lo dispuesto en los artículos 393 y 397 de la Constitución Política del Estado; 64 y 67 de la Ley N° 1715 modificada por la Ley N° 3545; 82 párrafo I inciso a), 264 párrafo III, 341 párrafo I numeral 1 inciso d) y 345 del Decreto Supremo N° 29215 de fecha 02 de agosto de 2007. - CUARTO.- Se dispone el desalojo de ALEX CÁRPERA CÁRPERA y cualquier otra persona individual o jurídica sobre la superficie declarada Tierra Fiscal consignada en la parte resolutiva SEGUNDA de la presente Resolución, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 453 y 454 del Decreto Supremo N° 29215 de fecha 02 de agosto de 2007, bajo apercibimiento de lanzamiento. - QUINTO.- Se dispone en oficio la medida precautoria de prohibición de asentamiento sobre la superficie de la Tierra Fiscal consignada en la parte resolutiva SEGUNDA de la presente Resolución, de conformidad a los artículos 10 párrafos I y II inciso a) y 421 del Decreto Supremo N° 29215 de fecha 02 de agosto de 2007. - SEXTO.- Encarregado de la presente Resolución, proceder a la cancelación del Folio Real con Matricula Computarizada N° 7.141.01.000321 y las que deban del mismo, que se encuentren sobrepuestos en la superficie declarada Tierra Fiscal consignada en la parte resolutiva SEGUNDA de la presente Resolución, a cuyo efecto se notifique a la oficina del Registro Público de Derechos Reales con la presente Resolución, conforme a lo previsto en el artículo 46 inciso m) del Decreto Supremo N° 29215 de fecha 02 de agosto de 2007. - OCTAVO.- De conformidad al artículo 68 de la Ley N° 1715, la presente Resolución podrá ser impugnada ante el Tribunal Agrario en el plazo perentorio de treinta (30) días, computables a partir de su legal notificación. - NOVENO.- Quedan encargados de la ejecución y cumplimiento de la presente Resolución, la Dirección General de Saneamiento y Titulación, Dirección General de Administración de Tierra y Dirección General de Catastro Rural en coordinación con la Dirección Departamental de Santa Cruz del Instituto Nacional de Reforma Agraria.

EDICTO AGRARIO

El Abg. MSc. Eulogio Núñez Aramayo, Director Nacional a.i. del Instituto Nacional de Reforma Agraria, en aplicación del artículo 70 concordante con el artículo 73 del Decreto Reglamentario N° 29215 de la Ley N° 1715 modificada por la Ley N° 3545 por el presente HACE SABER, CITA Y EMPLAZA a la RESOLUCION ADMINISTRATIVA RA-ST N° 0030/2025 DE FECHA 11 DE ABRIL DE 2025, emitida dentro del proceso de Saneamiento de Tierras Comunitarias de Origen (SAN-TCO) TCO GUARAYOS respecto al polígono N° 502, correspondiente al predio denominado TIERRA FISCAL (LA SORPRESA), ubicado en el municipio Ascención de Guarayos, provincia Guarayos del departamento de Santa Cruz, misma que dispone: RESOLUCION ADMINISTRATIVA RA-ST N° 0030/2025 - La Paz, 11 de abril de 2025 - RESUELVE: SEGUNDO.- DECLARAR TIERRA FISCAL DISPONIBLE la superficie de 3.667.1606 ha (Tres mil seiscientos sesenta y siete hectáreas con mil seiscientos sesenta y seis metros cuadrados), ubicado en el municipio Ascención de Guarayos, provincia Guarayos del departamento de Santa Cruz, por haberse identificado el incumplimiento de la Función Económica Social, conforme a especificaciones geográficas, colindancias y demás antecedentes técnicos del plano adjunto que forma parte indivisible de la presente Resolución; disponiendo su inscripción definitiva en la oficina del Registro Público de Derechos Reales a nombre del INSTITUTO NACIONAL DE REFORMA AGRARIA en representación del Estado Plurinacional de Bolivia, conforme lo dispuesto en los artículos 393 y 397 de la Constitución Política del Estado; 64 y 67 de la Ley N° 1715 modificada por la Ley N° 3545; 82 párrafo I inciso a), 264 párrafo III, 341 párrafo I numeral 1 inciso d) y 345 del Decreto Supremo N° 29215 de fecha 02 de agosto de 2007. - CUARTO.- Se dispone el desalojo de FLORIAN RODRIGUEZ CRESPO y cualquier otra persona individual o jurídica de la superficie declarada como Tierra Fiscal consignada en la parte resolutiva SEGUNDA de la presente Resolución, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 453 y 454 del Decreto Supremo N° 29215 de fecha 02 de agosto de 2007, bajo apercibimiento de lanzamiento. - QUINTO.- Se dispone en oficio la medida precautoria de prohibición de asentamiento sobre la superficie de la Tierra Fiscal consignada en la parte resolutiva SEGUNDA de la presente Resolución, de conformidad a los artículos 10 párrafos I y II inciso a) y 421 del Decreto Supremo N° 29215 de fecha 02 de agosto de 2007. - SEPTIMO.- De conformidad al artículo 68 de la Ley N° 1715, la presente Resolución podrá ser impugnada ante el Tribunal Agrario en el plazo perentorio de treinta (30) días, computables a partir de su legal notificación. - OCTAVO.- Quedan encargados de la ejecución y cumplimiento de la presente Resolución, la Dirección General de Saneamiento y Titulación, Dirección General de Administración de Tierra y Dirección General de Catastro Rural en coordinación con la Dirección Departamental de Santa Cruz del Instituto Nacional de Reforma Agraria.

CLASIFICADOS

- Edictos
- Remates
- Comunicados
- Convocatorias
- Extravíos
- Necrológicos

Contáctanos
71940663

RESOLUCIÓN MINISTERIAL N°127/2025
La Paz, 14 de mayo de 2025

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 175 de la Constitución Política del Estado establece como atribuciones de las Ministras y Ministros entre otras: "(...) 2. Proponer y dirigir las políticas gubernamentales en su sector. 3. La Gestión de la Administración Pública en el ramo correspondiente. 4. Dictar normas administrativas en el ámbito de su competencia. (...)".

Que, el inciso w) del Parágrafo I del Artículo 14, del Decreto Supremo N° 4857, de 06 de enero de 2023, de Organización del Órgano Ejecutivo del Estado Plurinacional establece que es atribución de las Ministras y Ministros de Estado, emitir las Resoluciones Ministeriales en el marco de sus competencias.

Que, el Artículo 10 Parágrafo I y II del Decreto Supremo N° 2493 de 26 de agosto de 2015, referente al Consejo Consultivo del Fondo de Desarrollo Indígena, señala que: "Se constituye el Consejo Consultivo como instancia deliberativa, participativa y de formulación de propuestas de políticas y planes para el fomento del desarrollo productivo de los Pueblos Indígena Originario Campesinos, Comunidades Campesinas, Interculturales y Afrobolivianas, en el marco del presente Decreto Supremo, y normas internas del Fondo de Desarrollo Indígena. II. El Consejo consultivo estará conformado de la siguiente manera: a) Ministra(o) de Desarrollo Rural y Tierras, quien ejercerá la presidencia del Consejo; b) Ministra(o) de la Presidencia; c) Ministra (o) de Desarrollo Productivo y Economía Plural; d) Ministra(o) de Medio Ambiente y Agua; e) Ministra(o) de Planificación del Desarrollo; f) Ministra (o) de Economía y Finanzas Públicas; g) Secretaria(o) Ejecutivo de la Confederación Sindical Única de Trabajadores Campesinos de Bolivia - CSUTCB; h) Presidente(a) de la Confederación Indígena del Oriente Boliviano - CIDOB; i) Jiliri Apumallku del Consejo Nacional de Ayllus y Markas del Qullasuyo -CONAMAQ; j) Secretaria (o) Ejecutivo de la Confederación Sindical de Comunidades Interculturales Indígenas Originarias de Bolivia - CSCIOB; k) Presidenta de la Confederación Nacional de Mujeres Campesinas Indígenas Originarias de Bolivia "Bartolina Sisa" - CNMCI/OBBS."

Que, el Parágrafo IV del Artículo 10 del mismo cuerpo legal señalado líneas supra, señala que: "Los Ministros miembros del Consejo Consultivo, podrán delegar a sus representantes mediante Resolución expresa."

Que, el Informe Legal MMYA/DGAJ/JUAJ-0201-INF/25 de 14 de mayo de 2025, concluyó: "(...) Bajo ese entendido, es necesario la designación del representante del Ministerio de Medio Ambiente y Agua ante el Consejo Consultivo del Fondo de Desarrollo Indígena, en el marco de la normativa vigente, motivo por el cual se recomienda a su autoridad proceder a la suscripción de Resolución Ministerial, de conformidad a lo dispuesto por Decreto Supremo N° 2493 de 26 de agosto de 2015 y el Decreto Supremo N° 4857, de 06 de enero de 2023".

POR TANTO:
El Ministro de Medio Ambiente y Agua, designado mediante Decreto Presidencial N° 5318 de 21 de enero de 2025, en ejercicio de sus facultades establecidas por Decreto Supremo N° 4857 de 6 de enero de 2023.

RESUELVE:
PRIMERO.- DELEGAR al servidor público **EDUARDO TOROMAYO TERÁN**, con Cédula de Identidad N° 8662200 expedida en la ciudad de Cochabamba, Viceministro de Recursos Hídricos y Riego, como representante Titular del Ministerio de Medio Ambiente y Agua, ante el Consejo Consultivo del Fondo de Desarrollo Indígena.
SEGUNDO.- DELEGAR al servidor público **LUIS MIGUEL CRUZ**, con Cédula de Identidad N° 7502551, Director General de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario dependiente del Viceministerio de Agua Potable y Saneamiento Básico, como representante suplente del Ministerio de Medio Ambiente y Agua ante el Consejo Consultivo del Fondo de Desarrollo Indígena.
TERCERO.- La Dirección General de Asuntos Administrativos queda encargado de dar cumplimiento a la presente Resolución Ministerial previsto en el Parágrafo VI del Artículo 7 de la Ley N° 2341, de Procedimiento Administrativo.
CUARTO.- Se deja sin efecto la Resolución Ministerial N° 627 de 14 de diciembre de 2023 y todas las disposiciones contrarias a los efectos de la presente Resolución Ministerial.

Regístrese, comuníquese, cúmplase y archívese.

[Firma]
Ministro de Medio Ambiente y Agua

BNB Banco Nacional de Bolivia

AVISO DE REMATE

HACE SABER POR EL PRESENTE AVISO DE REMATE AL PUBLICO EN GENERAL LO QUE TIENE ORDENADO POR EL AUTO DE FS. 185-185 VTA., OBRADOS DENTRO DEL PROCESO CIVIL COACTIVO SEGUIDO POR BANCO NACIONAL DE BOLIVIA S.A. contra MARCO ANTONIO NUÑEZ LINOT SOBRE COBRRO DE DINERO; A CUYO TENOR LITERAL ES COMO A CONTINUACION SE TRANSCRIBE:-----

AUTO CURSANTE A FOLIOS CIENTO 185 - 185 VTA. DE OBRADOS.-----
BNB S.A. C/ NUÑEZ.----- El Alto, 30 de mayo de 2025.----- VISTOS: En atención al memorial que antecede, siendo el estado de la causa y en trámite de ejecución de sentencia dentro del proceso COACTIVO seguido por BANCO NACIONAL DE BOLIVIA S.A. contra MARCO ANTONIO NUÑEZ LINOT SOBRE COBRRO DE DINERO; Corresponde DISPONER LO SIGUIENTE: 1. Para el verificativo de AUDIENCIA PUBLICA DE SEGUNDO ACTO DE REMATE sobre el bien inmueble "Lote de terreno ubicado en la urbanización Mercedario Sector 7, Manzana 11, Lote 8 con una superficie de 300.00 mts2, matrícula N° 2014010217099 de propiedad de Marco Antonio Nuñez Linot", se señala para: El día: Miércoles 2 de Julio de 2025 a horas: 15:30.- ----- A llevarse a cabo en: puerta principal del Tribunal Departamental de Justicia de la ciudad de El Alto, ubicado en el Edificio Judicial Zona 12 de Octubre, Av. Franco Valle entre calles 11 y 12 de la ciudad de El Alto.----- Base de la subasta: La suma de Bs. 145.925,02 (Ciento Cuarenta y Cinco Mil Novecientos Veinticinco con 02/100 Bolivianos) monto que corresponde a la rebaja del 20% del valor de la base que se desprende del avalúo pericial de fs. 136 a 159 aprobado por auto de fs. 161 vta.----- Al efecto, SE DESIGNA martillero judicial a: Flores Choque Tatiana, con domicilio en Av. Juan Pablo II, No. 1075 Galería Nuevo Amanecer, Planta Baja, Oficina No. 2 con Celular 77219910 cuyo efecto NOTIFIQUESE al (a) nombrado martillero a efecto que se pronuncie sobre la aceptación o rechazo de su designación, sea en 03 días computables a partir de su notificación conforme regula el Art. 418-II del CPC, bajo alternativa de ley.----- NOTIFIQUESE, al jefe de seguridad del Tribunal con la presente resolución, a efecto de los recaudos de seguridad necesarios para desarrollarse la audiencia, conforme circular N° 24-06 P.C.S.J.----- 2. Aviso de remate: En conformidad al Art 422-III del CPC, PUBLIQUESE el aviso de remate con el presente auto, sea con anticipación a cinco días del día de la subasta en órgano de prensa de circulación nacional autorizada.----- A su vez, de conformidad al mismo Art. 419-III del CPC en su última parte, para la mayor publicidad del acto de remate, en consideración a su carácter trascendental, SE DISPONE la publicación del aviso de remate también en el inmueble objeto de subasta, cuyo cumplimiento deberá acreditarse mediante fotografía adjunta a las notificaciones, por el oficial de Diligencias del Juzgado, aspectos que deberá verificar el martillero antes de realizar la respectiva subasta, sea con las formalidades de ley.----- 3. SE INFORMA E INVITA a los interesados en el remate a recabar mayor información sobre el bien a ser subastado en secretaría de juzgado.----- Se advierte que, si desean participar de dicho acto de remate, deberán concurrir el día y hora señalado previo empuje del 20% de la base de remate, por ante el nombrado martillero.----- Se hace constar que el bien objeto de remate tiene deudas pendientes de las gestiones 2021, 2022, 2023 conforme informe de fs. 162-165 del IMPBI.----- Se hace constar que el bien objeto de remate, de acuerdo al informe de gravámenes vigente de fs. 168 - 168 vta. respecto a la Matrícula No. 2014010217099, se hace constar que existe gravámenes vigentes a favor de: Gravamen: Hipoteca por Bs. 139.400,00.- (Ciento Treinta y Nueve Mil Cuatrocientos con 00/100 BOLIVIANOS), en favor de BANCO NACIONAL DE BOLIVIA S.A. (Asiento B-1).----- Gravamen: Hipoteca por Bs. 130.631,52.- (Ciento Treinta Mil Seiscientos Treinta y Uno con 52/100 Bolivianos) en favor de BANCO NACIONAL DE BOLIVIA S.A. (Asiento B-2).----- 4. Respecto a los titulares de gravámenes sobre el inmueble objeto de subasta: En el caso del Asiento B-1 y B-2 no existe necesidad de citación por tratarse de gravamen relativo a la presente causa judicial, bastando la notificación a los sujetos procesales.----- Mediante la publicación del aviso de remate, se notifica a otros posibles acreedores, anticresistas o hipotecarios que NO tengan registrados gravámenes en derechos reales, que pudieran alegar derechos sobre el bien a rematarse, para que hagan valer los mismos de acuerdo a la SC 1584/2002-R de 18 diciembre 2002 y de conformidad al Art. 1479 del CC.----- FIRMA Y SELLA: Eliot R. Velásquez Blacutt.----- Juez Público Civil y Comercial 1° El Alto.----- TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA.----- EL ALTO - LA PAZ - BOLIVIA.----- FIRMA Y SELLA: Dr. Kenny W. Yanarico Sanjinés.----- SECRETARIO - ABOGADO.----- JUZGADO PUBLICO CIVIL Y COMERCIAL 1° EL ALTO.----- TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA.----- EL ALTO - LA PAZ - BOLIVIA.----- AUTO CURSANTE A FOLIOS CIENTO 190 DE OBRADOS.----- B.N.B. C/ NUÑEZ.----- El Alto, 11 de junio de 2025.----- VISTOS.- Habiendo renunciado la martillera designada, DE OFICIO en aplicación del Art. 418-III del CPC, SE DISPONE la remoción de la martillera Tatiana Flores Choque.----- Como consecuencia, se deja sin efecto la designación de martillera de fs. 185 - 185 vta., en ese entendido se designa nueva martillera a: Melia Chiquipa Rodríguez, con domicilio en Calle Loayza N° 50 con Celular 70553456, a cuyo efecto NOTIFIQUESE al (a) nombrado martillero a efecto que se pronuncie sobre la aceptación o rechazo de su designación, sea en 03 días computables a partir de su notificación conforme regula el Art. 418-III del CPC, bajo alternativa de ley.----- FIRMA Y SELLA: Eliot R. Velásquez Blacutt.----- Juez Público Civil y Comercial 1° El Alto.----- TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA.----- EL ALTO - LA PAZ - BOLIVIA.----- FIRMA Y SELLA: Dr. Kenny W. Yanarico Sanjinés.----- SECRETARIO - ABOGADO.----- JUZGADO PUBLICO CIVIL Y COMERCIAL 1° EL ALTO.----- TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA.----- EL ALTO - LA PAZ - BOLIVIA.----- *****
EL PRESENTE AVISO DE REMATE ES LIBRADO EN LA CIUDAD DEL ALTO A LOS TRECE DIAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICINCO AÑOS POR ORDEN DEL SEÑOR JUEZ DR. ELIOT R. VELASQUEZ BLACUTT JUEZ PUBLICO CIVIL Y COMERCIAL PRIMERO DE LA CIUDAD DEL EL ALTO - ERVBI/DBB

[Firma]
Eliot R. Velásquez Blacutt
Juez Público Civil y Comercial 1° El Alto
TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA
EL ALTO - LA PAZ - BOLIVIA

CLASIFICADOS

El Abg. MSc. Eulogio Núñez Aramayo, Director Nacional a.i. del Instituto Nacional de Reforma Agraria, en aplicación del artículo 70 concordante con el artículo 73 del Decreto Reglamentario N° 29215 de la Ley N° 1715 modificada por la Ley N° 3545 por el presente HACE SABER, CITA Y EMPLAZA a la RESOLUCION ADMINISTRATIVA RA-SS N° 0077/2025 DE FECHA 05 DE MARZO DE 2025, emitida dentro del proceso de Saneamiento Simple de Oficio (SAN-SIM), respecto al polígono N° 120 del predio denominado TIERRA FISCAL (EL CAÑUELO), ubicado en el municipio Puerto Suarez, provincia German Busch del departamento de Santa Cruz, misma que dispone: RESOLUCION ADMINISTRATIVA RA-SS N° 0077/2025 - La Paz, 05 de marzo de 2025 - RESUELVE: SEGUNDO.- DECLARAR TIERRA FISCAL DISPONIBLE la superficie de 1.971.165,31 ha (Un mil novecientas setenta y un hectáreas con mil seiscientos cincuenta y tres metros cuadrados), ubicado en el municipio Puerto Suarez, provincia German Busch del departamento de Santa Cruz, por haberse identificado el incumplimiento de la Función Económica Social, conforme a especificaciones geográficas, colindancias y demás antecedentes técnicos del plano adjunto que forma parte indivisible de la presente Resolución; disponiendo su inscripción definitiva en la oficina del Registro Público de Derechos Reales a nombre del INSTITUTO NACIONAL DE REFORMA AGRARIA en representación del Estado Plurinacional de Bolivia, conforme lo dispuesto en los artículos 393 y 397 de la Constitución Política del Estado; 64 y 67 de la Ley N° 1715 modificada por la Ley N° 3545; 82 párrafo I inciso a), 264 párrafo III, 341 párrafo I numeral 1 inciso d) y 345 del Decreto Supremo N° 29215 de fecha 02 de agosto de 2007. - CUARTO.- Se dispone el desalojo de ALEX CÁRPERA CÁRPERA y cualquier otra persona individual o jurídica sobre la superficie declarada Tierra Fiscal consignada en la parte resolutiva SEGUNDA de la presente Resolución, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 453 y 454 del Decreto Supremo N° 29215 de fecha 02 de agosto de 2007, bajo apercibimiento de lanzamiento. - QUINTO.- Se dispone en oficio la medida precautoria de prohibición de asentamiento sobre la superficie de la Tierra Fiscal consignada en la parte resolutiva SEGUNDA de la presente Resolución, de conformidad a los artículos 10 párrafos I y II inciso a) y 421 del Decreto Supremo N° 29215 de fecha 02 de agosto de 2007. - SEXTO.- Encarregado de la presente Resolución, proceder a la cancelación del Folio Real con Matricula Computarizada N° 7.141.01.000321 y las que deban del mismo, que se encuentren sobrepuestos en la superficie declarada Tierra Fiscal consignada en la parte resolutiva SEGUNDA de la presente Resolución, a cuyo efecto se notifique a la oficina del Registro Público de Derechos Reales con la presente Resolución, conforme a lo previsto en el artículo 46 inciso m) del Decreto Supremo N° 29215 de fecha 02 de agosto de 2007. - OCTAVO.- De conformidad al artículo 68 de la Ley N° 1715, la presente Resolución podrá ser impugnada ante el Tribunal Agrario en el plazo perentorio de treinta (30) días, computables a partir de su legal notificación. - NOVENO.- Quedan encargados de la ejecución y cumplimiento de la presente Resolución, la Dirección General de Saneamiento y Titulación, Dirección General de Administración de Tierra y Dirección General de Catastro Rural en coordinación con la Dirección Departamental de Santa Cruz del Instituto Nacional de Reforma Agraria.

P21200844/24

P21200834/24

RENOVÓ CON THE STRONGEST Y FUE CEDIDO AL FC KRYVBAS

FLORES LEVANTA VUELO A UCRANIA

El acuerdo se rubricó ayer por la tarde, el jugador realiza trámites para viajar a la brevedad.

JHONY MOLLINEDO A.
La Prensa

José Alfredo Flores renovó su contrato con The Strongest por dos años más, hasta 2028, con lo que tiene el visto bueno para su cesión a préstamo al FC Kryvbas de la Liga Premier de Ucrania, según confirmó el atacante cruceño, quien tiene 21 años y está en el equipo atigrado desde el 2020, al que llegó procedente de ABB.

Flores, a quien sus compañeros de la Selección Nacional Sub-19 bautizaron como "Pollo", cuando era dirigido por Pablo Escobar, debutó profesionalmente el 10 de julio de 2021 en la victoria de visita de The Strongest por 1-3 sobre Real Potosí.

En su primer ciclo, estuvo en el Tigre entre 2020 y 2023, luego pasó a Royal Pari el 2024, y este año retornó a The Strongest, con Antonio Carlos Zago, primero, y actualmente con Carlos Bustos.

"Muy feliz, contento por esta oportunidad. Para un boliviano es complicado salir, pero hay un compañero que está allá y lo está haciendo bien, por eso es que se nos abren las puertas", dijo respecto a Diego Arroyo, quien milita en el Shakhtar Donetsk.

Recordó cómo son las cosas o "vueltas de la vida", como dijo

ALEGRÍA. El "Pollo" Flores está feliz por su nuevo paso.

ayer en su despedida, "hace días estaba viniendo a que me puedan ayudar, ahora salió esta propuesta mejor, gracias a Dios".

Aún no sabe si el clásico es su último partido con la casaca de The Strongest, pero aclaró que es empleado del club y "voy a estar hasta lo último y dejar todo por el equipo". Recordó que en el clásico estuvo a punto de anotar, si no fuera por Carlos Lampe hubiera celebrado un tanto en su cuenta personal: "Es un arquero, no se cómo sacó esa pero me quedo con los compañeros que tuve acá, tanto los capitanes, Arrascaita, Kike, Lucho, quienes sacan al grupo para adelante a pesar de las cosas que han pasado".

Según la información que se tiene, el FC Kryvbas se fusionó este año con el Hirnyk Kryvyi Rih. "Sé que estuvo a un punto de jugar la Conference League, tiene jugadores venezolanos, y una gran infraestructura, eso me motivó a irme", contó Flores.

Para finalizar, el ariete expresó sus agradecimientos al club e hinchada: "Agradecerle al presidente

DATOS

> El plantel atigrado, tras el triunfo en el clásico, reinició sus prácticas ayer por la mañana, estuvieron todos, incluidos José Flores y Enrique triverio.

> Jeyson Chura es otro jugador que busca su salida del club, según confirmó el intermediario Silvio Fontana. Este informó que Chura tiene varias opciones para jugar en el exterior.

"Mi intención es ir y no volver, agradecerle al presidente quien pone la predisposición para todo. Muchas gracias a la hinchada, que den su respaldo al equipo"

José Flores
ARIETE DE THE STRONGEST

(Daniel Terrazas) quien pone la predisposición para todo, muchas gracias a la hinchada, que sigan con el apoyo, mi intención es ir y no volver".

SE REINICIA LA COPA BOLIVIA CON TRES ENCUENTROS

La Copa Bolivia se reiniciará esta tarde con la disputa de tres partidos a jugarse en El Alto, Cochabamba y Oruro, según la distribución de encuentros confirmada por la Dirección de Competiciones de la FBF.

El inédito campeonato se juega por series, y tras la fecha 2, tiene a los siguientes punteros: Wilstermann en la serie A, The Strongest en el B, Aurora y ABB en el C, y finalmente, Guabirá en el grupo D. La jornada de esta tarde se iniciará con el choque entre ABB y San Antonio de Bulo Bulo, a partir de las 15.00 en el estadio Municipal donde oficia

de local el cuadro amarillo.

Luego, se enfrentarán FC Universitario ante Independiente, a partir de las 17.30 en el estadio Félix Capriles.

Y, por la noche, desde las 20.00, se medirán Totorá-Real Oruro ante Real Tomayapo.

Esta edición 2025 otorgará al ganador un cupo directo a la Copa Libertadores 2026 como Bolivia 3; y, el subcampeón tendrá Copa Sudamericana como Bolivia 4. El torneo cuenta con un formato de grupos y un total de 134 partidos, que se disputan entre semana, en paralelo al Campeonato "todos contra todos".

TABLA DE POSICIONES COPA BOLIVIA 2025

GRUPO A									
POSC.	EQUIPO	PJ	PG	PE	PP	GF	GC	DIF	PTS
1.	Wilstermann	2	2	0	0	7	5	+2	6
2.	Blooming	2	1	0	1	3	3	+2	3
3.	Bolívar	2	1	0	1	5	4	+1	3
4.	Nacional Potosí	2	0	0	2	3	6	-3	0
GRUPO B									
POSC.	EQUIPO	PJ	PG	PE	PP	GF	GC	DIF	PTS
1.	The Strongest	2	1	1	0	6	1	+5	4
2.	Real Tomayapo	2	1	0	1	3	7	-4	3
3.	Totorá Real Oruro	2	0	2	0	2	2	0	2
4.	Always Ready	2	0	1	1	3	4	-1	1
GRUPO C									
POSC.	EQUIPO	PJ	PG	PE	PP	GF	GC	DIF	PTS
1.	Aurora	1	1	0	0	2	1	+1	3
2.	ABB	2	1	0	1	3	3	0	3
3.	San Antonio	1	0	1	0	2	2	0	1
4.	Gualberto Villarroel SJ	2	0	1	1	3	4	-1	1
GRUPO D									
POSC.	EQUIPO	PJ	PG	PE	PP	GF	GC	DIF	PTS
1.	Guabirá	2	2	0	0	3	0	+3	6
2.	O. Petrolero	2	1	1	0	3	1	+2	4
3.	FC Universitario	2	0	1	1	1	3	-2	1
4.	Independiente	2	0	0	2	0	3	-3	0

FECHA 3 (TORNEO POR SERIES)

PRÓXIMOS PARTIDOS

MARTES 24 DE JUNIO

15:00	ABB	vs.	San Antonio Bulo
17:30	FC Universitario	vs.	Independiente
20:00	Totorá Real Oruro	vs.	Real Tomayapo

MIÉRCOLES 25 DE JUNIO

18:00	Aurora	vs.	Gualberto Villarroel-San José
20:30	Guabirá	vs.	Oriente Petrolero

JUEVES 26 DE JUNIO

15:00	Always Ready	vs.	The Strongest
18:00	Nacional Potosí	vs.	Bolívar
20:30	Blooming	vs.	Wilstermann



DISPUTA. Un jugador brasileño domina el balón, ayer en el Mundial.

MUNDIAL: ATLÉTICO MADRID, EL PRIMER EUROPEO ELIMINADO

El Atlético de Madrid cerró su participación en el Mundial de Clubes con una victoria que supo a muy poco (1-0) ante Botafogo. El equipo avanzó a los octavos de final del Mundial de Clubes como segundo del Grupo B, pese a perder 1-0 frente al Atlético de Madrid con un solitario gol de Antoine Griezmann en el minuto 87.

El Atlético, que necesitaba dos tantos más para seguir con vida, es el primer equipo europeo en eliminarse del Mundial

al concluir en el tercer lugar del grupo con 6 puntos.

El Paris Saint-Germain, primero de la llave, y el Botafogo, segundo, también terminaron con 6 puntos pero con un mejor diferencial de goles que el Atlético.

El tardío gol de Griezmann en el Rose Bowl de Pasadena (Los Ángeles), fue insuficiente para evitar la despedida, mientras Botafogo, campeón de la Copa Libertadores de América, se rati-

ficó como una de las revelaciones del torneo al sobrevivir a uno de los grupos más complicados.

La escuadra carioca rompió todos los planes del grupo al tumbar anteriormente al PSG.

En el partido simultáneo, el PSG cumplió con los pronósticos y venció 2-0 a Seattle Sounders, lo que obligaba al Atlético a vencer por una diferencia de tres goles a Botafogo para clasificar.

Como segundo del Grupo B,



Botafogo jugará los octavos el 28 de junio frente al primer clasificado de la llave A.

En el ámbito internacional conquistó dos preseas, una de plata y otra de bronce, en el Sudamericano de Skyrunning, en Perú.

JEOVANA BERNABÉ B.
La Prensa

“Ser deportista de élite en Bolivia no es fácil”, mencionan los atletas de alto nivel competitivo.

Es el caso de Álvaro Quemaya Aguilar, quien cumplió en noviembre 34 años, el cual logró dos medallas, una de plata y otra de bronce, en el Campeonato Sudamericano de Skyrunning Perú 2025 y ya piensa en su siguiente objetivo. Juega pasanaku para reunir dinero para costear sus gastos de representación y se prepara de la mejor manera posible.

Es nuevo en las carreras de montaña, aclaró, porque comenzó a representar a Bolivia en eventos internacionales en 2023, antes compitió en pruebas de ciclismo, pero de manera local, y, mencionó que la transición de este deporte a otro le pasaron factura. Las lesiones estaban a la orden del día, pero con esfuerzo y disciplina logró su cometido, aunque no estaba en sus planes competir, solo entrenaba porque el deporte es su pasión.

“Era nuevo en estas carreras, es por eso que me inscribí a todas las competencias que había y comencé a lesionarme, a partir de ello ya planifiqué y organizo las pruebas en las que estaré. Además, este es un deporte que no tiene respaldo económico alguno, como ejemplo le digo (a Acción de La Prensa) que para ir al Sudamericano no recibimos ni una polera del Viceministerio de Deportes”, se queja Quemaya.

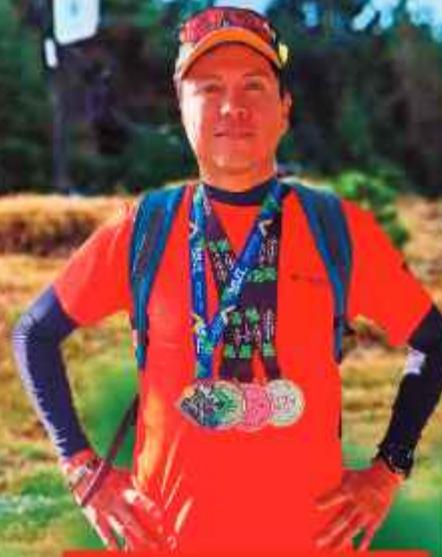
Es de profesión ingeniero civil, además de atleta, y, contó que para competir costea sus gastos, ahorra y juega pasanaku (es un sistema tradicional de ahorro colectivo, que es popular en Bolivia), además se presta dinero de sus familiares. “después participo y logro mis objetivos, de esa manera me siento feliz, porque sé que este deporte (carreras de montañas) crecerá, estoy consciente de que soy un ejemplo para las generaciones que vienen”, indicó.

En los planes del cochabambino está “subir” las distancias de recorridos, compitió en pruebas de cinco kilómetros, 10, 37km; en el ámbito internacional las carreras de montaña también son de 42, 60 y además de la ultra de 100k, en adelante. Quemaya

contó que de niño le gustaba correr “era muy inquieto”, según recuerda. El país tiene talentosos deportistas, estoy seguro que con el tiempo Bolivia será potencia en las carreras de montaña, para eso tenemos que trabajar mucho. Hoy me siento embajador de Skyrunning. Ya me gusta compartir historias en mis redes sociales, antes esto no me gustaba, pero la gente debe conocer de esta disciplina y competir”, agregó.

EL ATLETA ÁLVARO QUEMAYA COMENZÓ A COMPETIR A LOS 30 AÑOS EN LAS CARRERAS DE MONTAÑA

JUEGA PASANAKU Y SUMA MEDALLAS PARA BOLIVIA



“Me llena de satisfacción abrir espacios para este deporte, pese a los sacrificios que realizo seguiré hasta donde pueda competir”

“Por circunstancias de la vida practico este deporte y me hace feliz. Llegué a visitar lugares maravillosos, que en un futuro lo describiré”

“Las medallas que gané es para el país, para todos quienes no pueden costear sus gastos e ir a representar a Bolivia, pese a que son talentosos solo necesitan apoyo económico”

DATO

> El atleta Álvaro Quemaya competirá en el Campeonato Nacional de Skyrace Sajama 2025, a realizarse el 5 de julio. Esta carrera debía desarrollarse el 21 de junio, pero fue reprogramado por los conflictos sociales que surgieron en el país.

FICHA TÉCNICA

NOMBRE: Álvaro Quemaya Aguilar
FECHA DE NACIMIENTO: 29/11/1990
CIUDAD: Cochabamba
PROFESIÓN: Ingeniero Civil
COMIDA FAVORITA: Chajchu y lapping
DISTRACCIÓN: Correr por las montañas y hacer ciclismo.
PADRES: José Weimar Quemaya Rojas (+) María Elena Aguilar Encinas
HERMANOS: Marcia, Karen e Israel.

Además de recorrer largas distancias por lugares “que no te imaginas”, aclaró, un deportista del Skyrunning tiene el privilegio de conocer paisajes que “te fascinan”, por ejemplo, ver la majestuosidad de las montañas de Bolivia, te permite “realizar largos recorridos, además de mejorar tu rendimiento”, subrayó.

“Cuando viajas al exterior a competir lo que tienes que llevar es tu voluntad, compromiso para sobresalir, tus instrumentos deportivos que tranquilamente la transportas en una mochila”,

dijo el atleta mientras atendía sus labores diarias desde su fuente de trabajo. En los próximos meses participará en otro Campeonato Sudamericano cuya sede y fecha aún no fueron confirmados.

En su corto recorrido Quemaya logró una medalla de bronce en el Sudamericano de Trail y Montaña en Colombia en 2023, compitió en la prueba de 42 kilómetros, en el Mundial de Skyrunning, en España en 2024, y en mayo de este año logró las medallas de plata y bronce en el Sudamericano de Skyrunning en Perú.